

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 081-D-FISI-UNAP-2019.

Iquitos, 15 de abril del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio Nº 065-DFFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde manifiesta que la docente Ing. **Grecia Milagros Barrera Ortiz**, hizo llegar la relación de los estudiantes quienes aprobaron el curso extra programático de Defensa Nacional con código 2821, correspondiente al segundo semestre académico 2018-II, en tal sentido se emite la presente resolución.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, activar en el Sistema de Gestión Académica, las notas del curso extra programático Defensa Nacional con código 2821, correspondiente al segundo semestre académico 2018I, en mérito de la presente resolución y a continuación se detalla:

Nº	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CRED.	NOTA	CONDICION
01	48494588	PINEDO FLORES, HAROLD	0	15	APROBADO
02	70387250	PEREIRA PAREDES, MILAGROS MARIZETH	0	15	APROBADO
03	70264326	TANGO CANAYO, SEGUNDO LUIS	0	15	APROBADO
04	44424330	AGUILAR NAVARRO, CRISTIAN	0	16	APROBADO

Regístrese, comuníquese y archívese



Carlos Alberto Garcia Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP